DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura | Pamplona, 26 de mayo de 2009 | NÚM. 14

COMISIÓN DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. JOSÉ ANTONIO RAPÚN LEÓN

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 26 DE MAYO DE 2009

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Navarra para presentar la Memoria del Tribunal correspondiente al año 2008.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar un Plan de Desarrollo de la Policía de Navarra, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 47 minutos.

Comparecencia del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Navarra para presentar la Memoria del Tribunal correspondiente al año 2008 (Pág. 2).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia interviene el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, señor Fernández Martínez (Pág. 2).

En un turno de intervenciones de los portavoces parlamentarios toman la palabra los señores León Chivite (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Zabaleta Zabaleta (G.P. Nafarroa Bai), la señora Acedo Suberbiola (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y los señores Alli Aranguren (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra) y Erro Armendáriz (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), a quienes responde, tras cada intervención, el Presidente del Tribunal Superior (Pág. 9).

Se suspende la sesión a las 18 horas y 48 minutos.

Se reanuda la sesión a las 18 horas y 54 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar un Plan de Desarrollo de la Policía de Navarra, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 19).

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Acedo Suberbiola (Pág. 20).

Para defender la enmienda presentada por su grupo parlamentario interviene el señor León Chivite (Pág. 20).

En el turno a favor de la moción toman la palabra la señora Pérez Irazabal (G.P. Nafarroa Bai) y el señor Erro Armendáriz. Réplica de la señora Acedo Suberbiola (Pág. 20).

Aplicado el voto ponderado, se aprueba la moción por 26 votos a favor, 24 en contra y ninguna abstención (Pág. 21).

Se levanta la sesión a las 19 horas y 8 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 47 MINUTOS.)

Comparecencia del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Navarra para presentar la Memoria del Tribunal correspondiente al año 2008.

SR.. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Damos inicio a la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior ante la cual comparece esta tarde don Juan Manuel Fernández Martínez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, acompañado de doña Mercedes Vitriain, Secretaria de Gobierno del Tribunal Superior y de don Gonzalo Ruiz, que es el Jefe de Gabinete de Prensa. Comparece para presentar la memoria del Tribunal correspondiente al año 2008. Cuando quiera, señor Presidente, tiene la palabra.*

SR. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE NAVARRA (Sr. Fernández Martínez): *Señor Presidente, señorías, muy buenas tardes. En primer lugar, quiero pedir disculpas por esta pequeña demora en la presentación de la memoria, ya que lo relativo a los números y estadísticas es siempre algo muy engorroso.*

Les agradezco sumamente que un año más hayan tenido la amabilidad de aceptar mi petición de comparecencia ante esta Cámara para presentar la memoria judicial del pasado año. Memoria que este año se presenta un poco más tarde de lo que hubiera sido deseable debido a que el proceso de designación, en este caso de renovación, del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Navarra se demoró un tanto y consideré que hasta que no se hubiera producido ese nombramiento no era procedente hacerlo, pues estaba en funciones. Con lo cual, como digo, siento no haberlo hecho antes porque ahora, cumplida casi la mitad del primer semestre del año 2009, hablar de lo que pasó el año pasado puede quedar un poco trasnochado.

El esquema de mi intervención será similar al que he tenido otros años y que reflejo en la imagen que están viendo. En primer lugar, es fundamental conocer cuál es en números la situación de la Justicia en Navarra, y es la parte de la estadística judicial. Posteriormente, me referiré a la actividad institucional que han realizado los órganos de gobierno el pasado año, así como a otras actividades de interés, particularmente en lo que se refiere a comunicación, para acabar exponiendo las necesidades y objetivos que nos planteamos para este año y para las épocas venideras y, por

supuesto, al acabar la presentación me someteré muy gustosamente a todas aquellas preguntas que ustedes deseen realizarme.

El año pasado no fue un año fácil, tampoco lo está siendo este y quizás cabría sintetizar las causas de estas dificultades en dos factores, por un lado, el aumento importante y significativo que se ha producido en todos los órdenes jurisdiccionales como consecuencia de la crisis económica por la que está atravesando nuestro país, por la que en realidad está atravesando todo el mundo; y, en segundo lugar, por una crisis... El otro día el Presidente del Consejo General del Poder Judicial se refirió a ella no como una crisis de legitimidad sino de eficacia. En cualquier caso, es una crisis de carácter institucional, en la que disfunciones, retrasos, malos funcionamientos de la Justicia están provocando un profundo cuestionamiento y un descontento social hacia lo que representa la Administración de Justicia, en ese sentido lo califico como una crisis institucional. Evidentemente, no una crisis de legitimidad por cuanto esta está claramente establecida en la Constitución, pero así lo reconocía, como digo, el Presidente en orden a su eficacia, lo cual repercute necesariamente en la confianza de los ciudadanos hacia ella y, en definitiva, lo que hace es cuestionar esa legitimidad.

En la imagen he puesto algunos números muy resumidos que pueden ser muy ilustrativos de la crisis que en el segundo semestre del año pasado se notó especialmente, y la misma tónica se viene registrando en los meses que han transcurrido de 2009, con lo cual hemos de pensar que en los próximos meses la tendencia será similar, es decir, nosotros aún no hemos percibido un descenso en el número de asuntos que nos permita ser optimistas, aunque otros factores pueden indicarnos que ojalá que a finales de este año se empiece a remontar la situación.

Como digo, la situación de crisis afecta a todos los órdenes jurisdiccionales pero donde quizá se ha notado especialmente es en los Juzgados de Primera Instancia y en los Juzgados de lo Social. Como ven, en relación con los primeros, el año pasado ingresó un número de asuntos que representa algo más de un 40 por ciento más que la cifra de los ingresados en 2007, y particularmente importante fue el ascenso en dos clases de procedimientos, en los llamados monitorios y en las ejecuciones hipotecarias.

Los procedimientos monitorios son una clase de reclamaciones de cantidad que en la ley tienen previsto un trámite muy ágil con la presentación de facturas u otros documentos mercantiles de forma que si no hay oposición del deudor se transforman en un procedimiento de ejecución. Como digo, es un procedimiento ágil en el que no es necesaria la intervención de profesionales del Derecho, es un exponente claro de impagos de deudas y por ello hablo de la importancia que tiene este dato de un incremento de más del 80 por ciento.

Y en el ámbito laboral es muy significativo el incremento en el número de despidos, que representó algo más del 40 por ciento con respecto a la suma del año 2007. En estos juzgados de lo social, en la línea de color azul están representados los despidos y se puede ver claramente esa tendencia al alza. Si quieren, luego podemos analizarla con más detalle y ver qué medidas se han adoptado, cuáles son las previsiones al respecto.

Expuesto eso, como digo, y haciendo un resumen global, están recogidos en la imagen el número de asuntos ingresados, resueltos, pendientes, así como las resoluciones que se dictaron, distinguiendo entre las sentencias y los autos finales.

Es un dato importante que se haya pasado del umbral de los cien mil asuntos en 2008 –fueron algo más de ciento cinco mil–, lo cual supuso una variación del 10 por ciento que tienen ahí reflejada.

Estamos a la espera –creo que en el mes de junio lo sabremos– de conocer los datos comparativos que elabora el Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial, que compara los datos que suministran los diferentes Tribunales Superiores de Justicia para hacer un estudio que se llama La Justicia dato a dato*, en el que, como digo, se establecen las comparaciones. En estos estudios correspondientes a los últimos años, la litigiosidad en Navarra se situó siempre en los niveles más bajos. Hemos estado siempre o bien en la tasa más baja o entre las dos o tres comunidades con menor litigiosidad. Yo espero que a pesar de este incremento, que es importante, podamos seguir ocupando ese puesto que sirva al menos de un cierto consuelo en términos comparativos.*

Por órdenes jurisdiccionales y órganos, haré un repaso muy breve. En primer lugar, por lo que se refiere a las tres salas que integran el Tribunal Superior de Justicia, diré que es donde menos problemas hay. En primer lugar, está la Sala de lo Civil y Penal, cuyas competencias he reseñado ahí y que funciona cabe decir que a la perfección.

También es muy buena la situación en la Sala de lo Contencioso-Administrativo. La línea roja es la que marca los asuntos ingresados, hay una estabilidad en el número de los que han ingresado el pasado año y, como la resolución es pareja, es una sala que funciona al día.

Al día funciona también la Sala de lo Social, donde es también perceptible el descenso de asuntos. Es decir, en el ámbito laboral hay muchos asuntos en la primera instancia, los asuntos que son conocidos por los Juzgados de lo Social, pero en aquellos que son susceptibles de ser recurridos se produjo el pasado año una disminución. Esto es

debido, entre otras cosas, a que la Sala tiene ya establecidos y consolidados unos criterios al respecto que permiten dar seguridad jurídica, y ello siempre tiene la consecuencia de un menor número de recursos.

En un orden jerárquico, digamos, el siguiente órgano es la Audiencia Provincial, cuyas competencias son tanto civiles como penales. Aquí, aunque luego me detendré un poco más, incido en un aspecto que me habrán oído en otras ocasiones: la Audiencia Provincial de Navarra está compuesta por tres secciones, pero las tres tienen carácter mixto, es decir, no hay especialización en ellas, que es por lo que llevamos algún tiempo peleando, porque estimamos que, dada la especialización que sí tenemos en la primera instancia, no es lógico que en los recursos todos los jueces conozcan de todo. Vivimos, como en muchos ámbitos de la vida, en una sociedad altamente especializada y es muy difícil conocer a la perfección todas las ramas del Derecho. La profusión legislativa, jurisprudencial, la entidad de los problemas que llegan a los tribunales exige un manejo más concreto, más especializado que queremos conseguir.

Entre aquellos asuntos que son más destacables, que tienen más importancia tanto desde el punto de vista cualitativo como cuantitativo, están los juicios penales. Los juicios penales que ve la Audiencia son, como bien saben, aquellos en los que se pide una pena privativa de libertad superior a cinco años. Estos asuntos –el número de asuntos ingresados siempre lo señalo en rojo– experimentaron un ligero aumento el pasado año y la tendencia fue algo inferior al número de asuntos resueltos, pero el penal en la Audiencia Provincial se está resolviendo en plazos más que prudenciales.

Ve también recursos que se interponen contra las sentencias que dictan los Juzgados de lo Penal. Aquí, el número de asuntos es cuantitativamente muy superior, el año pasado ingresaron más de mil asuntos, registrándose un incremento con respecto al año anterior, pero se resolvió prácticamente el mismo número y esto nos permite tener un nivel de pendencia muy bajo. En definitiva, la jurisdicción penal en Navarra en los Juzgados de Instrucción y en la Audiencia es más que buena. En los juzgados –luego me referiré a ellos– presenta un problema más. Y la Audiencia ve también asuntos civiles, que experimentaron un ligero descenso y aumentó la resolución.

A continuación, el tercer escalón está formado por los Juzgados de Primera Instancia. Los Juzgados de Primera Instancia son los que conocen asuntos de índole civil –me referí a ellos al comienzo de mi exposición– y el ascenso en ellos ha sido enorme. Se ve claramente en la gráfica, y se concreta, como señalaba, en los monitorios y en las ejecuciones. A pesar de ello –luego también dedicaré algún comentario–, el número de órganos con el que contamos es suficiente, es adecuado, si bien estamos estudiando alguna medida de tipo organizativo para dar respuesta concreta a ese tipo de procedimientos.

En cuanto a los asuntos englobables en el concepto de derecho de familia, en Pamplona experimentaron el pasado año un ligero descenso. Hay quien atribuye el descenso en el número de separaciones y divorcios también a la crisis económica, que no permite ni la posibilidad de separarse.

Los Juzgados de Instrucción de Pamplona son uno de los puntales, digamos, de nuestra Administración de Justicia y la situación es francamente buena en número de ingresos. Es curioso que así como en Pamplona el número de asuntos ingresados el pasado año fue muy similar, incluso ligeramente inferior, no ocurrió lo mismo en los otros partidos judiciales, en los que hay un incremento. Estamos analizando por qué bajó el número de denuncias, el número de querellas penales en Pamplona y, sin embargo, subió, aunque no de forma alarmante, en los restantes partidos judiciales que integran la Administración de Justicia en Navarra.

Una de las escasas cosas buenas que dejó 2008 fue que descendió el número de asuntos de violencia doméstica, no de género –ahora veremos la de género–, es decir, aquella que se ejerce sobre las personas con quienes se convive.

Estamos ahora ante las gráficas de los Juzgados de lo Penal que, como saben, a lo largo del pasado año y en los meses que han transcurrido del presente han tenido una presencia constante en los medios de comunicación, quizás con un punto que arranca en el desgraciado caso denominado Mari Luz, la niña de Huelva asesinada el pasado año y que originó un debate descarnado acerca de la situación de la Justicia en España, de la falta de medios, y también desde el punto de vista de personal, de las negligencias, de las responsabilidades, y que ha colocado a esta clase de órganos en el ojo del huracán, como muy representativos de la deficiencia de los medios en la Administración de Justicia, de lo obsoleto que es el sistema organizativo judicial, lo cual creo que a estas alturas nadie puede poner en duda.

Estamos hablando de un importante número de asuntos y, afortunadamente, la entrada en funcionamiento hace un año o año y medio del Juzgado de lo Penal número 4 permitió paliar algo la situación y esperemos que a finales de año, con la creación del quinto, al que luego me voy a referir, se pueda dar respuesta en un plazo razonable a un problema que es serio.

La función jurisdiccional, como saben sus señorías, no solamente es juzgar, sino también

hacer ejecutar lo juzgado. Las ejecuciones son una parte muy importante de lo que los ciudadanos esperan de nuestro quehacer judicial, porque de nada sirve tener una resolución favorable si luego no se puede llevar a efecto, y si en la fase declarativa se producen dilaciones importantes estas se agravan en la fase de ejecución, lo cual hace que esto sea un problema de primera magnitud, y lo es fundamentalmente en el orden jurisdiccional penal, en los juzgados penales, donde el número de ejecutorias va en un ascenso continuo y es patente cómo la falta de medios se traduce en una ralentización en la resolución. Hay también otros factores importantes, entre los que destacaría la muy profunda reforma que se operó en los delitos contra la seguridad vial, que ha originado un importante aumento en las causas y el correlativo incremento en las ejecutorias.

Como juzgados de carácter provincial, con sede en Pamplona, pero que extienden su competencia a toda Navarra, están los Juzgados de lo Contencioso, cuya carga de trabajo es también importante y a medio plazo tendremos que plantearnos la necesidad de aumentar la planta judicial.

En los Juzgados de lo Social, a los que he aludido –se ve ahí de una forma significativa ese ascenso–, la entrada en funcionamiento en enero de este año del Juzgado número 4 ha permitido que en estos momentos tengamos la situación bajo control, si se me permite la expresión, porque el número de asuntos que ha ingresado en los últimos tiempos y que presumible y desgraciadamente ingresará en los próximos será una carga que exigirá el máximo esfuerzo a todos los que prestan sus servicios en el orden jurisdiccional social.

Por lo que se refiere a los otros cuatro partidos judiciales, Aoiz, Estella, Tafalla y Tudela, en la gráfica se refleja cómo también han experimentado un aumento en los asuntos de índole civil. Dentro de estos, Tudela es, sin duda, el que padece las cargas de trabajo más importantes.

En los asuntos de familia vemos una situación un poquito por encima, digamos, porcentualmente de aquella en la que estaría Pamplona, pero ahí se refleja también el estancamiento en los otros partidos judiciales.

Esta es la gráfica que les decía, el contraste con Pamplona en los asuntos penales, en estos partidos judiciales han tenido un incremento de las diligencias incoadas superior al que se ha producido en Pamplona y queremos saber, en ello estamos, cuál es la razón.

También en ellos es perceptible el muy significativo descenso en la violencia doméstica. En cuanto a los asuntos de violencia sobre la mujer, uno de los puntos que mayor sensibilidad y mayor interés despiertan en la sociedad y, por supuesto, entre los que formamos el Poder Judicial, no ha descendido pero digamos que el incremento no ha sido tan importante como otros años. Hay un cierto estancamiento, lo cual, sin producirnos satisfacción, porque la única satisfacción la tendremos cuando la curva se empine hacia abajo, indica que por lo menos se ha detenido de alguna manera la incidencia que esto estaba teniendo. Por otro lado, al hilo de esto, creo que están funcionando en nuestra Comunidad de manera muy correcta las medidas de comunicación, de enlace, fruto del acuerdo interinstitucional firmado en su día entre todos los que tenemos responsabilidades públicas, políticas y judiciales en Navarra, que permite que la respuesta que se está dando sea una respuesta buena. Sin perjuicio de esto, claro, la respuesta óptima es que no se produzca ninguna muerte ni ningún otro episodio de agresiones, lo cual, sin embargo, como bien saben, es sumamente difícil de conseguir.

En esta gráfica he querido representar de una manera ilustrativa la relación entre víctima y denunciado. Como pueden ver, el mayor número de asuntos de violencia se produce de un hombre sobre una mujer con la que tenía una relación afectiva similar, análoga a la matrimonial, pero sin la existencia de ese vínculo. Mirando el vínculo matrimonial, el número de asuntos es el que ven arriba, ciento diecisiete, y cuando se trata de relaciones rotas está representada ahí en colores verde y morado, son ochenta y dos y treinta y nueve, respectivamente.

Aquí están representadas las órdenes de protección. En el primer grupo, los cuatro primeros tubos son las incoadas, el siguiente las adoptadas y el último las denegadas. El tubo de color amarillo es el correspondiente a este pasado año 2008, que, como pueden ver, fue algo inferior al de 2007.

Después estaré a su entera disposición para cuantos datos concretos sean de su interés, pero un gran miedo a la hora de exponer tantos datos y porcentajes es cansar y aburrir su atención.

Una cuestión que es siempre llamativa y siempre importante a la hora de exponer la actividad judicial es la referente a los Registros Civiles. Mucho se habló el año pasado y se seguirá hablando acerca de si sigue siendo conveniente o no que la actividad registral que concierne al estado civil de las personas sea llevada por los órganos de justicia. Hay un movimiento cada vez más fuerte que considera que aquellas funciones de seguridad jurídica y garantía que proporcionaban los juzgados en el siglo XIX hoy la pueden proporcionar otras entidades diferentes a las judiciales en el ámbito notarial, en el ámbito de los registros públicos. Es una evolución que posiblemente culminará en la desmembración, pero hoy por hoy esta es una actividad que sigue teniendo un carác-

ter jurisdiccional aun cuando no haya propiamente un conflicto.

Y dentro de esa actividad registral en Navarra, ha sido importante en los últimos años, y se puede observar en la gráfica de color rojo, el número de expedientes de nacionalidad. Como vemos, hay un incremento muy importante, continuo, sostenido en los últimos años, pero el año pasado bajó de una forma notable, como se puede apreciar en la gráfica.

Para concluir este apartado de la estadística, como además yo siempre me quejo, tengo fama de quejarme mucho y en estos últimos tiempos quizás lo he hecho más, aunque pienso que también con más motivo, quiero acabar la exposición con algún dato más dulce que los anteriores. Recibimos con una satisfacción que no voy a disimular los datos de una encuesta que se ha realizado entre los distintos Colegios de Abogados de España acerca de la percepción que tienen del funcionamiento de la Justicia en sus respectivos territorios y que nos ha colocado en la parte superior de ese estudio siendo Navarra, con Aragón, la comunidad donde es mayor el grado de satisfacción de estos profesionales del derecho respecto de sus órganos judiciales.

Algunos datos significativos de cómo se han valorado en Navarra los aspectos de la encuesta los he recogido ahí. El estudio es muy pormenorizado y si alguno de ustedes tiene interés no dude en pedírmelo y yo se lo facilitaré encantado. Para un estudio que habla bien de nosotros, obviamente, con mayor satisfacción.

Este es el resumen de la actividad gubernativa que ha realizado la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia, cuya composición reflejo en la gráfica.

El segundo de los extremos al que aludía en el esquema inicial de presentación es la relación con la actividad institucional. Sin duda, dentro de esta actividad institucional el momento culminante, el principal referente siempre en la mención de estas actividades es esta comparecencia que hoy tengo el honor de reproducir. Para mí, como representante del Poder Judicial en Navarra, es un honor y una satisfacción comparecer ante este órgano, el órgano genuino de expresión de la soberanía del pueblo, comparecer ante sus señorías para rendir cuentas de nuestra actividad. El Poder Judicial, aun cuando es un poder de unas características muy diferentes a las del Ejecutivo y a las del Legislativo, e incluso sería cuestionable el uso de esa expresión, ya que es un poder sin una autonomía propia, que actúa a instancias ajenas y no por una iniciativa propia, por lo tanto, como digo, la concepción de poder es discutible y no equiparable a los otros, pero así está configurado en la Constitución y, en cualquier caso, cualquiera que fuere la denominación que resultara más conveniente, debe rendir cuentas a la sociedad, a los ciudadanos y al pueblo, y qué mejor sitio para hacerlo que este Parlamento, ante los representantes de esa soberanía.

Se han mantenido también las lógicas relaciones con el Ejecutivo foral que un año más han estado caracterizadas por la fluidez y por la sensibilidad que viene demostrando el Gobierno de la Comunidad, en una preocupación compartida para conseguir la tan anhelada modernización de la Administración de Justicia.

Como saben, lo que se ha venido en denominar administración de la Administración de Justicia, es decir, la competencia en medios materiales y humanos, es susceptible de ser gestionada por las comunidades autónomas, pero el Poder Judicial sigue siendo un poder estatal que se rige por unas leyes orgánicas y procesales emanadas de las Cortes Generales.

También hemos mantenido –he tratado de hacerlo– unas relaciones cercanas y fluidas con sindicatos, con las organizaciones empresariales, con las universidades, en definitiva, con los diversos agentes económicos y sociales que tienen una incidencia, una importancia grande en la Comunidad y también como forma de acercar la Justicia a la sociedad navarra.

Sin duda, uno de los aspectos fundamentales para generar la confianza de los ciudadanos en la Administración de Justicia es el conocimiento, no se puede confiar en aquello que se desconoce y muchas veces el mundo judicial es algo difícil de aprender por los ciudadanos. El lenguaje judicial a veces resulta complicado para el ciudadano normal que lee una resolución y algunos otros aspectos que no se llegan a percibir con claridad. Quienes tenemos responsabilidades gubernativas en el ámbito judicial estamos empeñados desde hace tiempo en conseguir ese acercamiento, lo cual tiene un cauce fundamental en relación con los medios de comunicación, cuya función en una sociedad democrática no voy hoy a descubrir a nadie, pero que se traduce en la importantísima labor de formación de opinión pública, que es, como digo, una de las divisas de las sociedades democráticas hoy en día. Pero entendemos que la política de comunicación no se limita o no se debe limitar solo a una buena relación con los medios de comunicación, sino que ha de tener otros cauces, otras formas de expresión. Para ello, tenemos un foro por el que pasan normalmente –depende de los años– dos o tres personalidades del mundo de la Justicia que realizan exposiciones de carácter divulgativo, abiertas a todos los ciudadanos y en el que se originan importantes debates. Como pueden ver en las imágenes, el año pasado compareció Carlos Dívar, entonces Presidente de la Audiencia Nacional y que pocos meses después

sería nombrado Presidente del Consejo General del Poder Judicial, y compareció también José Antonio Alonso, portavoz del grupo socialista en el Congreso y Magistrado compañero que ejerció en Pamplona y, como bien saben también, amigo.

Se realizaron exposiciones en la sede del Palacio de Justicia de Pamplona, tuvo lugar la exposición itinerante del Consejo General del Poder Judicial y se estableció la señal institucional que los medios de comunicación pueden recibir de una forma inmediata y cómoda para poder así desempeñar su labor de una manera más eficaz sobre la realización de algunos juicios cuya relevancia social y mediática es importante.

Hemos continuado con nuestro programa Educando en Justicia *en el que, como saben, se realizan diferentes actividades en relación con centros escolares de Navarra.*

En cuanto a las necesidades para el futuro –voy alterando ligeramente el orden de la imagen–, me referiré en primer lugar al quinto Juzgado de lo Penal, cuya creación ha sido aprobada, que entrará en funcionamiento a finales de este año 2009, y quiero anunciar aquí, ante ustedes, que la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior de Justicia acordó la semana pasada proponer al Consejo General del Poder Judicial y al Ministerio de Justicia que la sede de este órgano sea Tudela. Creemos que el incremento de asuntos que ha experimentado el partido judicial de Tudela es lo suficientemente significativo como para dar una respuesta más cercana. Además, queremos potenciar el papel que Tudela ha de cumplir en el futuro en nuestro anhelado esquema organizativo. Nos gustaría que el hito fundamental de ese proceso organizativo fuera que las plazas de Tudela tuvieran la categoría de magistrado y no de juez, como hasta ahora. Ello se traduciría en una consecuencia fundamental, la estabilidad de los magistrados en sus destinos, en este caso en Tudela, y ello por cuanto que en el sistema actual, aun cuando se está cuestionando y se está valorando la posibilidad de reformarlo, el paso de juez a magistrado en la organización judicial es un ascenso obligatorio, forzoso, y ello provoca una gran inestabilidad en aquellos destinos cuya categoría es la de juez. Esto ha sucedido durante mucho tiempo en Tudela y la inestabilidad tiene, entre otros factores negativos, un aumento en la pendencia. Las personas que llegan allí son personas bien formadas pero carentes de experiencia porque normalmente es su primer destino. Nos encontramos ante un partido judicial donde los asuntos, además de ser importantes en cantidad, lo son también en su enjundia, en la relevancia. Por ello, como digo, a eso es a lo que aspiramos, lo que creemos que es fundamental y también, desde el punto de vista judicial, el reconocimiento al papel económico, social y político que Tudela tiene en nuestra Comunidad. Eso sería, como digo, lo deseable.

De entrada, y esto es algo que se puede hacer aun sin haber llegado a ese objetivo, queremos que el Juzgado de lo Penal que se va a crear tenga allí su sede. Hasta ahora, las dificultades de distancia las estamos paliando con visitas o desplazamientos periódicos de los órganos de lo penal a Tudela, a celebrar juicios. Cada dos o tres semanas, según las exigencias de las cargas de trabajo, un juzgado de Pamplona se desplaza a Tudela para celebrar allí los juicios y evitar así molestias innecesarias a los ciudadanos que en otro caso tendrían que venir a Pamplona. Pero, a pesar de ello, se producen distorsiones y las lógicas incomodidades que solventaríamos mediante la creación del quinto juzgado. No es nuestra la decisión, no es tampoco una decisión que pueda tomar el Gobierno de la Comunidad, sino que corresponde a los órganos centrales a los que me he referido.

Subsanada esta carencia, que yo creo que permitirá que los juzgados penales puedan responder en plazos cortos a partir de ese momento a los asuntos de índole penal, en ese orden de prioridades situaré inmediatamente la cuarta sección de la Audiencia Provincial, a la que me refería anteriormente, y además de que es una carga de trabajo importante la que tienen, es fundamental el aspecto de la especialización al que me he referido.

Y habría otras necesidades no por menos urgentes menos necesarias. Tenemos alguna disfunción, como una Sala de lo Social incompleta en la que no se ha creado la tercera plaza, necesaria para que funcione sin ayudas externas. Es muy importante en estos momentos, no de urgencia vital, digamos, pero sí, sin duda, importante, y permitiría una respuesta mejor, un segundo juzgado de violencia sobre la mujer. La sede podría ser Pamplona o incluso podría valorarse la posibilidad de abarcar otro ámbito territorial de la Comunidad. Además, la regulación de estos juzgados otorga mayor libertad en la comarcalización de los mismos.

Por otro lado, está la ya aludida necesidad de que la plaza de Tudela tenga la categoría de magistrado y habrá que pensar muy seriamente en el refuerzo y en el incremento del número de juzgados en la capital de la Ribera y también en Estella. Cabe decir que la situación en Tafalla y Aoiz si no es perfecta, porque no hay nada que así podamos calificar, es una situación realmente buena. Y como necesidades menos inmediatas estarían las que ahí he reseñado.

En la imagen figura un concepto que el nuevo Ministro de Justicia ha puesto encima de la mesa, y que en la organización judicial lo hemos recibido bien, sin perjuicio de que habrá que ver cómo se

concreta, cómo se lleva a la práctica, que es el juez de adscripción territorial. Un gran problema no en Navarra, donde todas las plazas están cubiertas, pero sí en otros sitios del país y otros hechos que se dan también, claro, en nuestro territorio, como vacaciones, bajas por enfermedad, etcétera, en definitiva, todos estos factores originan el problema de la justicia interina, es decir, justicia realizada por personas no profesionales. A través de esta figura que ha planteado como solución el Ministro de Justicia habría jueces que sin estar adscritos a un órgano de manera fija, de manera permanente, podrían cubrir esas bajas de media o de larga duración que a veces se producen.

Otra de las necesidades es, sin duda, la que afecta al aspecto humano, organizativo, el número de funcionarios. En estos momentos uno de los grandes problemas de la Justicia en España es el de la interinidad de los funcionarios, pues la media nacional se sitúa en torno al 50 por ciento. En Navarra este porcentaje es inferior, se sitúa alrededor del 35 por ciento, que, aun siendo menos, es importante. Esto exige una solución, exige las mismas consideraciones que hacía respecto de los jueces profesionales, que aquí son, mutatis mutandis*, también aplicables. Pero lo que es fundamental es la puesta en marcha de un nuevo modelo de organización judicial, la llamada Oficina Judicial. Hasta ahora, como bien saben sus señorías, la organización judicial ha estado basada en un esquema tradicional de juzgados como compartimentos estancos donde cada uno realiza sus funciones, que son idénticas a las que realiza el órgano de al lado. A lo que aspiramos es a establecer servicios comunes. Todas esas cosas iguales que hacen varios, que las haga un grupo de gente que se dedique específicamente a eso. Por ejemplo, para realizar citaciones o notificaciones o acceso a registros públicos o a determinados datos, que haya un número equis de personas a quienes se solicita esa información por los órganos que la precisen y se les suministra. Esto permite la optimización de medios, permite mayor calidad, mayor seguridad, confidencialidad, en fin, es un sistema más propio de nuestra época, además, lógicamente, de la implantación de las nuevas tecnologías. Resulta increíble que en la sociedad en la que vivimos esta sea una carencia, con la gravedad de que lo es en la organización judicial, donde sí hay ordenadores, claro, solo faltaría que no los hubiera, pero no hay una conexión de todos órganos judiciales de forma que esta se tiene que realizar por medios decimonónicos.*

Por otro lado, es un objetivo irrenunciable la íntegra tramitación telemática del proceso, la posibilidad de que tanto los escritos iniciadores de cualquier tipo de procedimiento judicial como la documentación que los acompaña se pueda realizar y se puedan verificar los traslados, las contestaciones a través de esta vía. En ello no tengo ninguna duda de que está empeñado el Gobierno de la nación, además, con un impulso político indudable que se ha producido a raíz del cambio ministerial, y creo que está fuera de toda duda que también se comparte por los Ejecutivos de las distintas comunidades autónomas.

Y qué decir de la organización judicial. Para nosotros, lo he dicho en muy diversas ocasiones, y cuando hablo de nosotros no me refiero solamente a los jueces, ni siquiera a los que pertenecemos orgánicamente a la Administración de Justicia, sino que es un concepto mayor que engloba a profesionales del derecho como abogados, procuradores, graduados sociales, bueno, pues para todos nosotros resulta, como digo, frustrante realizar una labor, estar prestando un servicio, que es un servicio público cuyo resultado final es siempre lento, es deficiente y muchas veces llega tarde. Cuando se hace desde la intensidad personal, desde la vocación y desde el esfuerzo ver que no hay correspondencia en los resultados produce, como digo, una enorme insatisfacción.

También hay algunas necesidades en materia de infraestructuras aun cuando se ha dado solución a algunos problemas y la verdad es que la cuestión en este aspecto está encauzada, al menos a corto plazo, y hago la salvedad porque en lo referente a Pamplona, como les decía el año pasado, habrá que pensar en soluciones para dar una respuesta que pueda satisfacer las necesidades a largo plazo, en las próximas décadas del siglo XXI.

En Tudela se está estudiando ya la creación de un nuevo edificio, se está trabajando en él, hay consenso entre todos los afectados, y creo que es la solución idónea. En Estella las obras van a muy buen ritmo y pronto gozaremos en este partido judicial de un estupendo edificio similar al que ya tenemos en Tafalla y en Aoiz.

De este problema y de cuál era la solución idónea debatimos mucho en la comparecencia del año pasado. Finalmente, se llegó a un acuerdo entre los órganos de gobierno del Poder Judicial y el Gobierno foral para elevar en dos plantas el actual Palacio de Justicia, si bien la coincidencia en el sentir común es que es una solución a corto o a medio plazo, una solución que permitirá, desde luego, dar respuesta inmediata a los problemas que hoy tenemos, pero debemos ir un poco más allá y analizar qué vamos a necesitar en un número equis de años, un número que puede situarse en torno a diez años aproximadamente, o quizás menos, desde que esas obras terminen.

Quiero recalcar una vez más que si la arquitectura tiene una gran incidencia en todos los ámbitos de la vida también la tiene, y no es una cuestión de menos importancia, en el ámbito judicial.

Establecer unos espacios de relación adecuados en un sitio en el que por naturaleza se están solventando situaciones conflictivas y con tensiones latentes resulta fundamental, y hay ámbitos en los que esto se revela particularmente importante. Así, en primer lugar, en el orden jurisdiccional penal, donde debe evitarse a toda costa la confrontación ni siquiera visual entre víctima y agresor, muy particularmente en determinados delitos, como aquellos de violencia de género o de índole sexual, o cuando la víctima necesita una mayor protección, como en el caso de los niños. Y también en relación con el derecho de familia, pues estos conflictos requieren unos espacios apropiados, unos espacios adecuados para no deshumanizar la solución judicial que se dé. Es necesario, además, establecer campos de privacidad y facilitar la relación con público y profesionales.

El Palacio de Justicia de Pamplona es uno, si no el que más, de los edificios públicos de Navarra que más visitas recibe. Téngase en cuenta además que no se incluyen ahí las entradas de quienes trabajamos allí, de los profesionales que acceden. Fíjense sus señorías en que la media mensual se sitúa en más de nueve mil personas, siendo importante el incremento del número de personas que visitaron el pasado año el Palacio de Justicia, y esto sin tener en cuenta los datos del Registro Civil, que es un espacio de un acceso más que importante y de ahí que las necesidades sean acuciantes.

En la parte superior de esta imagen pueden ver la configuración actual y en la inferior cómo quedará el edifico cuando se hayan elevado las dos plantas. La superficie de ese incremento se sitúa en torno a los tres mil quinientos metros cuadrados y además permitirá una reorganización del edificio en su totalidad. En eso ya se está trabajando, se está viendo cómo quedará distribuido el edificio, porque no se trata solamente de dar respuesta a las nuevas necesidades que se vayan a producir a lo largo de estos próximos meses o años, sino también a que servicios que en la actualidad se están prestando de una manera muy deficiente puedan realizarse en mejores condiciones, por ejemplo, el juzgado de guardia, notoriamente pequeño e insuficiente, la parte del palacio destinada a los médicos forenses y algunas otras que están necesitadas de una mayor amplitud y remodelación.

Como les decía el año pasado, no les oculto que nuestro deseo sería que la zona se consolidara en el futuro y a lo largo de las próximas décadas como zona de la Justicia, y ello pasa necesariamente o como un factor principal por el hecho de que el terreno que actualmente ocupa la cárcel pudiera, si no en su totalidad porque es una superficie amplia al menos parcialmente, dedicarse a las necesidades judiciales que Pamplona y Navarra tendrán en las próximas décadas. Esta es una recreación de cómo quedaría. La imagen es de un terreno expedito, ya sin la cárcel, y del nuevo edificio que cabría levantar.

En definitiva, además, y como les señalaba el pasado año, esa decisión a futuro iría en la línea de otras ciudades españolas, europeas que están haciendo de los edificios judiciales edificios emblemáticos, arquitectónicamente bonitos, no solamente nada agresivos con el entorno, sino enriquecedores de lo que constituye el patrimonio cultural y artístico de la ciudad.

Nada más. Les reitero mi agradecimiento por haber seguido con atención esta exposición y de antemano les muestro mi agradecimiento por el apoyo que siempre han prestado de forma unánime a nuestras reivindicaciones y que tanta importancia ha tenido para algunos logros, y estoy seguro de que esta va a ser la tónica del futuro. En nombre de todos aquellos a quienes represento, muchas gracias.

SR.. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Muchas gracias a usted también. Abriremos ahora un turno de intervenciones de los distintos grupos. Señor León, por UPN, tiene la palabra.*

SR. LEÓN CHIVITE: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes y bienvenido, señor Fernández, Presidente del Tribunal Superior de Justicia a esta comparecencia, que va siendo ya un clásico en el Parlamento, para presentar en este caso la memoria judicial de 2008.*

Sobre lo que ha explicado, que al final tenemos una documentación que también agradecemos, quiero resaltar el aumento de los casos. Decía el Presidente que prácticamente ha habido ciento seis mil asuntos ingresados en el año 2008, lo que ha supuesto que el esfuerzo de la Justicia haya tenido que dilucidar más de mil sentencias respecto al año 2007 –he tomado nota– e incluso más de diez mil asuntos o autos finales sobre 2007. Eso da idea del volumen extraordinario de trabajo que está soportando la Justicia en Navarra y que de alguna manera vendría a contradecir uno de los elementos que ha dicho al principio cuando hablaba de que la crisis económica se ha notado en el tema de monitorios, en el tema de ejecuciones hipotecarias, y vendría a contradecir esa crisis de eficacia que puede estar anidando a nivel nacional, porque, por fortuna, no vemos que se hayan producido aquí disfunciones o retrasos, esos más de diez mil autos finales que se han solventado respecto al año anterior así lo reflejan.

Poco más tengo que añadir que esos elementos a destacar, el de la crisis económica que se ve reflejada en esta memoria o esa crisis de eficacia que, por fortuna, nosotros no vemos.

Finalmente, ya me extrañaba a mí que no recordase lo de la posibilidad de ocupar el espacio

de la cárcel, si no en su totalidad sí al menos en parte, y de lo cual tomamos nota. Muchas gracias por la comparecencia. Buenas tardes.

SR.. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *¿Quiere contestar?*

SR. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE NAVARRA (Sr. Fernández Martínez): *Sí. Muchas gracias a usted por sus palabras. En relación con la cárcel, creo que es hasta ocioso recordarlo pero, por si acaso, insistiré en significar un aspecto que alguna vez he dicho. Recuerdo que en la apertura del Año Judicial el año pasado dije que no llegaba a ser tan ruin como para vincular la petición de un nuevo centro penitenciario con nuestras necesidades de espacio, y es algo que quiero resaltar, porque mientras no haya un nuevo centro penitenciario tendré que hablar en un doble sentido, en el realmente importante, que es el de la situación en la que se hallan las personas privadas de su libertad, pero no de su dignidad ni de sus otros derechos, y que están en unas condiciones que, desde luego, no son las mejores. Además, hay un problema de saturación que es importante no solamente en cuanto a condiciones que son trascendentales de intimidad sobre ocupación de celdas, sobre espacios de vida, sino también de reinserción, de poder llevar a cabo actividades que al menos traten de la tan anhelada resocialización de estas personas, que no olvidemos que es una línea maestra que establece la Constitución. También me refiero a la cárcel como un espacio de ampliación, de expansión para dar respuesta a nuestras necesidades, pero insisto y me gustaría, y sé que sus señorías no me tienen catalogado como ruin, no mezclar los dos aspectos.*

En cuanto a la primera parte de la pregunta, es verdad que estoy anhelando conocer el estudio comparativo del pasado año que ha hecho el Consejo para ver dónde nos situamos, pero me siento insatisfecho. Cabría decir que me siento profundamente insatisfecho de que los tiempos de respuesta se estén dilatando tanto en algunos órdenes jurisdiccionales porque no me consuela nada, pero créanme que nada, cuando digo nada es nada, dar una respuesta tardía aunque esa tardanza sea inferior a la que se puede producir en La Rioja, por poner un ejemplo.

Nosotros queremos dar una justicia óptima, una justicia que es la que el ciudadano merece. La justicia es también un servicio público y los ciudadanos de Navarra disfrutan de servicios públicos buenos, muy buenos o excelentes en relación con sanidad, educación..., y, sin embargo, la justicia no está acorde. Tienen derecho a ello y, como digo, son muchas las ganas de proporcionarlo que tenemos quienes trabajamos en esto, con lo cual, aunque comparativamente no sea tan mala, hasta que no consigamos lo que deseamos no hemos de parar, y estoy seguro de que lo conseguiremos.

SR.. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Señor Zabaleta, por Nafarroa Bai, tiene la palabra.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Arratsalde on, buenas tardes. Muchas gracias, en primer lugar, por la información que se nos ha dado; en segundo lugar, qué duda cabe de que esta información es un exponente también de la evolución social de todos los órdenes de la vida y que suele resultar siempre muy ilustrativa por su visión de conjunto, por encima a veces de las informaciones parciales que todos tenemos por el sitio en el que nos toca vivir a cada uno, por lo tanto, en ese sentido, quiero reiterar la importancia de algunos datos, tanto de los asuntos como de la cualidad de algunos de ellos, que han incrementado su número en el año 2008, como del nivel de solución que parece satisfactorio, por lo menos a niveles estadísticos, aunque es un tema en el que nunca debe bajarse la guardia porque todo asunto que esté pendiente de solución es siempre una demanda pendiente y eso es algo que también resulta siempre objetivo de rebaja.*

Dichas estas generalidades, quería hacer algún comentario sobre el tema del espacio y de la terminología que se utiliza además ya, el Barrio de la Justicia. Nosotros el año pasado ya le hicimos patente nuestra postura de que ese nos parece un objetivo a abordar necesariamente. Las cuantías, las medidas, las formas, todo eso hay que verlo más despacio, y eso es necesario además del crecimiento en dos pisos de uno de los dos edificios actuales de que se compone el Palacio de Justicia de Pamplona.

Por lo tanto, ese es un tema que habrá que abordar, porque hay unos datos que merecen también ser tenidos en cuenta. En el informe constan escritos, y no sé si ha dicho usted que se han tenido que sacar del edificio por lo menos dos servicios, el Registro Civil y la Abogacía del Estado, pero, además, si hubiera que poner otro juzgado habría que ponerlo fuera o sacar fuera a algunos de los que están. Por lo tanto, la situación ya es de dificultades.

De los otros edificios que se han comentado, concretamente sobre el de Tafalla sí que quisiera, sin que sea ninguna cuestión de dogma, hacer una reflexión o poner sobre la mesa una cuestión. La coexistencia dentro del mismo edificio de los servicios de la Policía Foral y del Juzgado en ocasiones origina, a mi modo de ver, algunas disfunciones, es una opinión que no quiero que aparezca como una conclusión, sino que es una reflexión en voz alta más que otra cosa. Creo que ese es un tema que a corto plazo es explicable por razones de tipo económico, así me informó también en una respuesta concreta a este respecto el Consejero de

Presidencia, señor Caballero, en una ocasión, por lo tanto, desde un punto de vista económico, es explicable, a corto plazo sostenible, pero creo que a medio y largo plazo es un tema que hay que revisar, pienso que cada una de esas funciones tienen que tener físicamente su sitio. Ya se ha comentado la situación en que se encuentran los demás edificios de las cabezas de partidos judiciales, Aoiz, Estella y Tudela. También insistiríamos en que el tema de Tudela seguramente necesita este tipo de solución.

Hechos estos comentarios generales, diré que nosotros creemos que el Barrio de la Justicia merece una atención especial, y lo decimos repetidamente, por parte de este Parlamento por cuanto el crecimiento del edificio en los dos pisos que se van a levantar en una de sus edificaciones, aparte de las molestias que va a originar el tiempo en que se lleve a efecto, cosa de la que también hablábamos el año pasado y este año volvemos a hablar, aún no se han empezado a originar, pero se originarán, con toda seguridad, y creo que hay que pensar también en ese otro aspecto.

Y realmente el tema de la cárcel, con todas sus dialécticas, con todo el debate que suscita de todos los órdenes, está en la situación que todos conocemos, con las dimensiones que tiene, que también son objeto de visiones diferentes, de análisis diferentes, pero el tema del Barrio de la Justicia hay que abordarlo, y nosotros nos pronunciamos a favor de él por las múltiples razones que ya se han dado.

Le quería exponer dos cuestiones concretas y luego hacerle una pregunta. Ahí ha aparecido como uno de los objetivos la creación de un servicio de averiguación de bienes en toda Navarra. Yo entiendo que ese servicio podría suplantar, por lo menos parcialmente, a lo que objetivamente ya existe, que es el recurso a los registros oficiales de bienes muebles, de bienes inmuebles e incluso a los registros de las Haciendas y de las Administraciones Públicas. ¿No podría originar por eso mismo, por la duplicidad, un servicio específico de la propia Justicia una disfunción cuando ya existen en la Administración registros que, sin duda, necesitan ir mejorando pero que de hecho ya van mejorando? Esa especie de servicio de averiguación de bienes limitado para toda Navarra, cuando hoy es además un hecho conocido y notorio, es un hecho evidente, que en muchas ocasiones los ciudadanos y las compañías no tienen los bienes en una sola comunidad... En la creación de ese servicio yo me hago esas preguntas.

Otro tema es la creación ya o la puesta en marcha de la completa posibilidad de realización telemática de los procedimientos. Eso tiene, sin duda ninguna, un aspecto de seguridad, también tiene un aspecto de generalización porque normalmente si hay dos partes y una lo hace y la otra no, etcétera, hay toda una serie de cuestiones, sin duda ninguna, pero también tiene unas ventajas evidentísimas, que están a la vista de todos, es decir, que en el momento en que se llegue a eso se habrá dado un paso muy importante en muchos aspectos: rapidez, disponibilidad, muchas cuestiones. Entonces, la pregunta es cuándo, es una pregunta muy corta para un problema tan grande, ¿verdad? Es decir, ¿en qué fase nos encontramos en la realización de esas cuestiones?

Y unido con ello, sin duda ninguna, Navarra, que tiene dos lenguas oficiales, aunque una es territorialmente de una parte limitada, en ese momento y, a nuestro juicio, en cualquier momento, pero en ese momento supongo que será posible que desde una localidad sita en la zona vascófona se pueda entablar y se tenga derecho a recibir la contestación en cualquiera de las dos lenguas que son oficiales en Lekunberri, por poner un ejemplo concreto. Ese tema exigirá también una preparación y una creación, sin duda, de circuitos que, por cierto, en la Administración Pública ya se están creando en algunas ciudades y que también en su momento fueron planificados en Navarra.

Esa es la otra cuestión que pongo sobre la mesa, sabiendo que tanto el cuándo como las otras cuestiones no son temas que requieran en este momento más que una reflexión y no puedo pedir ninguna respuesta concreta. En todo caso, eskerrik asko, muchas gracias.

SR.. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Gracias, señor Zabaleta. ¿Va a contestarle ahora?*

SR. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE NAVARRA (Sr. Fernández Martínez): *Eskerrik asko, señor Zabaleta. Como siempre, le agradezco el apoyo y la receptividad a las propuestas que planteo.*

En relación con el servicio de averiguación de bienes, existe algún modelo que estamos estudiando, en concreto en la Comunidad Autónoma Vasca, pero lo que aquí se pretende es el cambio de filosofía al que aludía anteriormente. En la actualidad, si un órgano necesita conocer los bienes de una persona, bien de un deudor, bien de un condenado en una causa penal, en fin, de lo que sea, este órgano tiene que activar mecanismos propios. Como usted bien sabe, los funcionarios de ese juzgado se dedican a una labor de estas características.

Lo que pretendemos es que esta actuación sea llevada a cabo por un grupo de funcionarios en el número adecuado, el número pertinente, que preste servicio a todos los órganos judiciales de la Comunidad, de forma que no sean los propios funcionarios del órgano en el que se ha tomado la decisión, sino que sea un servicio común. Esto permite además mucha mayor confidencialidad, garantía y seguridad en el tratamiento de datos

que son muy sensibles. Es una obviedad, en el momento presente es un número muy importante de funcionarios que tienen claves de acceso a estos registros y con ello se limitaría de manera notable, pero además se ganaría en eficacia y en celeridad. En definitiva, esa es la finalidad que se persigue y, como digo, hay algún modelo, y alguno muy próximo, que estamos estudiando.

En cuanto a la íntegra tramitación telemática del proceso, como bien ha dicho, qué más me gustaría a mí que poder decirle cuándo. El día que pueda responder a esa pregunta creo que ya me podré retirar tranquilo, pero... En estos momentos nos sigue pareciendo una quimera, pero vamos a ser optimistas, vamos a esperar. Hay una cuestión de fondo que debería ser el punto de partida y que creo que hoy este es el marco idóneo para decirlo, me parece que el tema de la Justicia requiere un gran acuerdo de Estado entre todas las fuerzas políticas y que esta sea una cuestión no susceptible de controversias político-partidistas. Es innegable la importancia que tiene la política de partidos, es esencial en la vida democrática, es impensable que no existan esas tensiones entre ideologías y sensibilidades diferentes, pero creo que hay determinados aspectos de la vida de los pueblos de un Estado que deben estar sustraídos de ese debate y uno de ellos es el referente a la Justicia.

A partir de ahí, y teniendo claro eso, creo que el camino quedaría mucho más allanado en los numerosos obstáculos que hay. Es evidente que la Justicia es la asignatura pendiente de la democracia española, y está claro que su solución requiere, además de ese esfuerzo político de consenso, un importante y sostenido esfuerzo económico en los próximos años, que posiblemente no sería muy importante si acudiéramos a términos comparativos y si estableciéramos la referencia con algunas actividades, en cualquier caso, es evidente que el esfuerzo ha de ser importante, pero también son muy importantes los éxitos y los frutos que podemos obtener de ello. Una sociedad no puede avanzar y progresar sin que tenga seguridad jurídica, sin que las inversiones económicas se muevan siempre bajo la espada de Damocles que penda de la inestabilidad, sin que los derechos de los ciudadanos no estén lo suficientemente garantizados, en fin, que la Administración de Justicia funcione no es algo que vaya a repercutir solo en beneficio de los jueces, en absoluto, sino que va a repercutir en beneficio de la sociedad.

En definitiva, creo que la necesidad de la tramitación telemática es obvia, un proceso judicial no puede seguir tramitándose en la forma en que viene haciéndose hasta ahora. Ojalá que el año que viene le pueda decir que en dos años lo podemos tener. Yo creo que es una necesidad y una sensibilidad que compartimos todos los que estamos aquí y en la medida de nuestro ámbito competencial y de nuestras posibilidades de actuación estoy seguro de que en Navarra, con el apoyo de ustedes, podremos acelerar esos plazos.

En cuanto al euskera, obviamente, en ese nuevo diseño tiene que estar presente y no seré yo quien vaya a poner obstáculos. No creo haber hecho a lo largo de estos años nada en perjuicio del euskera, lengua a la que, por otro lado, como bien sabe, tengo un enorme respeto y cariño y, desde luego, estará presente en cualquier cambio organizativo y en los nuevos modelos que podamos implantar.

SR.. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Por el Partido Socialista, señora Acedo, tiene la palabra.*

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: *Gracias, señor Presidente. En primer lugar, como no podía ser de otra manera, les doy la bienvenida a esta sala y a esta su casa, y si para ustedes es un honor, para nosotros es un honor y un placer recibirles, cómo no, como representantes del Poder Judicial y recibir sus explicaciones que, por otra parte, siempre son amplias pero a la vez concretas, con lo cual nos da una imagen bastante fiel, creo yo, de cómo está la Justicia en Navarra.*

Como ya han hablado otros compañeros y en su respuesta usted ha dado satisfacción a algunas de nuestras inquietudes, haré una reflexión y un par de preguntas al final. Coincide mi grupo plenamente con que la Justicia ha sido la gran olvidada de este país desde el inicio de la democracia en cuanto a su modernización, y es evidente que las Administraciones Públicas en general, sobre todo la fiscal, empezaron por modernizarse rápidamente y la Justicia ha estado aguantando con bastante paciencia la evolución y el retraso en esa evolución a la demanda a los ciudadanos. Sin embargo, es un servicio público claramente esencial.

Creo que todos coincidimos en que debe existir un acuerdo o un pacto de Estado y que en ningún caso debe utilizarse políticamente, eso es un error en el que creo que todos estamos de acuerdo, pero me dejará que diga y convendrá conmigo en que, desde luego, la apuesta por la modernización y decir que ya le toca a la Justicia lo hizo nuestro Presidente Rodríguez Zapatero en la pasada legislatura y continúa haciéndolo. De ahí algunas reformas importantes que, evidentemente, aunque todo esto es difícil y lento, van cuajando poco a poco, y de ahí, por ejemplo, la nueva Oficina Judicial que creemos que puede venir a resolver bastantes de los problemas de lo que es puramente el inicio de una nueva administración de la Administración de Justicia.

En ese sentido, distinguiré dos planos. Uno es el que le compete al Estado y, en ese sentido, nos

alegramos, y sabe que le apoyaremos, como le dijimos el año pasado, de que Tudela sea la sede de un nuevo juzgado y que además se reivindique que tenga magistrados en lugar de jueces. Sabe que nosotros pensamos que Tudela lo precisa, lo necesita, y le apoyaremos en todo lo que precise, nos tiene a su disposición, lo sabe.

También sabe que a nivel de las reivindicaciones de nuevos órganos, de aquello que sea necesario para mejorar el servicio de la Justicia, siempre hemos estado apoyando y apoyaremos esas reivindicaciones porque sabemos que no lo hacen alegremente sino que cada vez que lo han planteado era porque en la realidad se mostraba esa necesidad.

Dicho eso, distinguiré la parte que afecta a la administración de la Administración de Justicia, que no es con un criterio partidista, sino en aras de mejorar e impulsar al Gobierno para mejorar la administración de la Administración de Justicia en la parte que nos toca como Comunidad Foral, y le diré que tanto en materia de informática como de saber la ubicación que va a tener la nueva Oficina Judicial, que esta portavoz lo preguntó y no sabemos dónde va a estar ubicada..., luego no estamos preparados. No sé si eso ya se ha mejorado y se ha definido, pero, desde luego, recientemente se nos contestó por escrito que no, tanto sobre eso como sobre la modernización telemática e informática de la administración de la Administración de Justicia. Nos parece que se progresa pero es necesario mejorar mucho, y creemos que siendo Navarra pequeña y siendo como es, diríamos coloquialmente, una gozadica para hacer un proyecto piloto y para ser pioneros en un nuevo modelo de la administración de la Administración de Justicia, es posible hacerlo.

Creemos que no se está dando el suficiente impulso y, en ese sentido, no le quepa duda de que nosotros impulsaremos al Gobierno para que avance más rápidamente, porque consideramos que en estos momentos no es posible que la Administración General esté con seguimiento de expedientes y con un funcionamiento telemático completo, con las firmas digitales y todo lo que conlleva, y la Administración de Justicia tenga problema para implantarlo, cuando el personal está motivado para trabajar en la normalización de los expedientes, de manera que impulsaremos y de alguna manera estaremos provocando al Gobierno para que avance.

Dicho esto, solo hay dos cuestiones que quería plantearle. He visto en la documentación del informe que usted habla de que hace cinco años más o menos hicieron un informe que han pasado al Gobierno de Navarra en relación con los juzgados de paz y el reajuste territorial, y nosotros también coincidimos en que es imprescindible hacer algo respecto a los juzgados de paz, que a su vez va un poco ligado con el tema de los registros civiles y el planteamiento que usted hace de la discusión que puede haber o deliberación más que discusión sobre si se sacan o no se sacan otros servicios. Bien, le diré que en este momento en el Parlamento hay una ponencia de reorganización del mapa local y me parece que es importante que una de las competencias o de los servicios comarcalizados que se prestan se pueda valorar también en materia de Justicia, y en ese sentido le pediría, si no tiene inconveniente, si no, lo pediré a través del Gobierno, que facilitara a esa ponencia o por lo menos a nuestro grupo el estudio que ustedes hicieron en relación con esa territorialización porque creo que nos puede servir para que después les podamos volcar a ustedes como Poder Judicial el trabajo que nuestra ponencia haya hecho y las conclusiones que haya sacado.

Y haré una única pregunta, puesto que fue una propuesta de mi grupo el año pasado, que no se había recogido, queremos saber si sigue funcionando y en qué condiciones la mediación penal reparadora.

Reitero el agradecimiento de mi grupo por toda la información, seguiremos estando ahí y nos tienen a su disposición en todo lo que sirva para mejorar el servicio público de la Administración de Justicia.

SR.. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Gracias, señora Acedo.*

SR. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE NAVARRA (Sr. Fernández Martínez): *Lo sé, me consta el apoyo y se lo agradezco mucho. Quiero empezar diciendo que mis evidentes deberes de imparcialidad política y de neutralidad no me impiden que pueda constatar y analizar la realidad, una cosa es ser neutral, ser imparcial y otra no valorar las cosas que se hacen en este caso bien, y bien desde luego ha hecho el Gobierno de la nación, del mismo signo político que el grupo del que usted es portavoz en esta Comisión, y es indudable que Navarra ha experimentado en los últimos cinco años un importantísimo incremento en la planta judicial, incremento que no se había producido en períodos más largos anteriores, y ello ha sido gracias al impulso del Ministerio de Justicia del Gobierno de España, que es el que tiene la responsabilidad al respecto y que ha permitido que nuestra situación en estos momentos sea buena, eso es indudable, y me consta además la preocupación que el Gobierno de la nación tiene al respecto.*

Antes aludía al cambio ministerial porque creo que ha sido un momento significativo en la vertiente política de la Administración de Justicia, con negociaciones estancadas, paralizadas, no solamente con las asociaciones de jueces, sino con

colectivos de funcionarios, con los secretarios judiciales, en un clima de enfrentamiento, el relevo ministerial ha supuesto una dosis de optimismo, de impulso político que ha permitido que se hayan desbloqueado cuestiones importantes y que se esté avanzando de una manera notable. Es mi deseo poder tener un encuentro personal, y ojalá sea en fechas próximas, con el ministro para analizar en común los problemas de la Justicia y en particular de la Justicia en Navarra.

En cuanto a la colaboración que me pide, faltaría más, en primer lugar, es mi obligación hacerlo y compareceré ante el Parlamento, ante sus Comisiones cuando me lo soliciten, sin ninguna duda, pero es que además en este caso es una satisfacción porque la justicia de paz fue una de las cuestiones que puse encima de la mesa nada más tomar posesión.

En nuestro ya obsoleto sistema judicial uno de los principios fundamentales es el de la territorialidad, que pudo tener su sentido y su importancia en la sociedad española del siglo XIX pero que hoy en día es muy diferente. Entonces, la organización judicial debe tener en cuenta otros aspectos, y esto influye, desde luego, en la justicia de paz, con lo cual no estoy hablando, ni muchísimo menos, de su supresión, pero sí de un cambio sustancial, y es posible además que tengamos que introducir algunas modificaciones en la demarcación de algunos juzgados en algunas de las agrupaciones sencillamente por razones de proximidad o de comunicación. Piénsese, por ejemplo, en el Juzgado de Paz de Noáin, que es un juzgado de paz de una localidad pequeña, con un número de habitantes pequeño, pero que tiene un importante número de polígonos industriales, el dato no lo puedo proporcionar con exactitud, no sé si son trece o diecinueve polígonos industriales. Entonces, claro, la cantidad de trabajo que eso genera es enorme y Noáin hoy es una realidad industrial importante, nada que ver con Noáin hace no voy a hablar del siglo XIX, sino hace veinticinco años. Todo eso hay que someterlo a una revisión porque la justicia de paz forma parte también de la organización judicial, a veces nos parece que es una justicia ya no de segunda, sería de regional y ni siquiera de regional preferente, sería lo más inferior, cuando hace un papel muy importante, allí se ventilan cosas de los ciudadanos que merecen un tratamiento de primera división, el mismo que tiene cualquier ciudadano de cualquier otro sitio de la Comunidad.

Olvidaba decir que el Gobierno de la Comunidad Foral sí tiene competencias en la demarcación de los juzgados de paz. Así como no la tiene en los partidos judiciales, que es una competencia que se ha reservado siempre el Ministerio de Justicia, en materia de justicia de paz sí la tiene, con lo cual tenemos autonomía y tenemos capacidad de decisión para adoptar medidas tanto en la configuración territorial como organizativas, de forma que cuando me llamen yo vendré, y además lo haré muy gustosamente.

En Navarra, como sabe, se está realizando un importante trabajo tanto en la mediación penal como en la mediación civil en la que, por cierto, estamos siguiendo con gran interés el proyecto de ley foral de mediación que están tramitando sus señorías, que tenemos encima de la mesa para realizar sugerencias. Lo hemos recibido con gran satisfacción y esperamos, y estamos seguros de ello, que va a cumplir un papel muy importante.

La mediación en el ámbito penal ha originado siempre muchas reticencias tanto en la doctrina científica como entre los profesionales del derecho, pero aquí lo hemos impulsado, tenemos experiencias que creo que son dignas de tenerse en cuenta, si bien, claro, en aquellos ámbitos en los que la mediación penal puede tener su juego, su cabida, que es sobre todo en la delincuencia juvenil, y la delincuencia digamos menor, no en delitos que lleven implícita la violencia, sino en aquella delincuencia menor, delincuentes jóvenes, que sea la primera vez que delinquen, entendemos que ahí la justicia, la mediación, la mediación reparadora, como bien ha matizado, es mucho más importante y puede ser más eficaz que la justicia represiva.

En el Palacio de Justicia está actuando un equipo de mediación penal. Sus señorías establecieron una partida presupuestaria que permite el desenvolvimiento de esto, y ello es algo que se va a desarrollar en el futuro y tiene que ir necesariamente a más. En la actualidad choca con un grave inconveniente, que es la falta de regulación normativa, de forma que en algunas ocasiones se está forzando la interpretación de la ley pero siempre con la intención de, por un lado, y esto es fundamental, la protección de la víctima, de ahí que yo haya resaltado el uso que usted ha hecho del adjetivo de la reparación, porque la mediación ha de tener como finalidad fundamental a la víctima, y a la víctima a veces se le protege mejor con esta mediación que con el juicio en sí; y, por otro lado, es un medio de conseguir la resocialización de determinados delincuentes, no de todos, y hay determinados delitos que deben estar excluidos de la mediación, por ejemplo, y por disposición expresa del legislador, la violencia de género. Pero en ello estamos, estamos muy satisfechos con el papel que están haciendo los mediadores, aunque en términos cuantitativos los resultados siguen siendo escasos. Yo también me comprometo a hacerle llegar un balance de la actuación en estos últimos meses.

SR.. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Señor Alli, por CDN, tiene la palabra.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Señor Presidente del Tribunal Superior, señora Secretaria de la Sala de Gobierno, muchas gracias por la comparecencia y por la información y puesta al día de cuál es el estado de salud y de necesidades de la Justicia en la Comunidad Foral. Es muy interesante y es de agradecer todo el contenido de la primera parte de la memoria, de la evolución de todos los ámbitos de la materia: civil, laboral, penal, etcétera, porque, como ha dicho el señor Zabaleta, demuestra variantes en los comportamientos de la sociedad. Es interesante, por ejemplo, destacar el incremento de las reclamaciones de orden civil, sin duda, también van a potenciarse las de civil y de ámbito mercantil, como es natural, como las de orden social, y, sin embargo, lo contencioso está teniendo una tendencia descendente, y lo mismo lo penal. Por tanto, da la impresión de que lo que llega a la Administración de Justicia son problemas vamos a decir básicamente de relaciones intersubjetivas más que problemas de orden más institucional, como pueden ser los penales o los contenciosos. Bueno es que se administre o que se acuda a la Justicia para resolver los problemas intersubjetivos en una tierra que ha tenido una cierta tendencia a resolverlos por otros medios menos propios de una sociedad avanzada.*

Pero voy a destacar los aspectos que hacen referencia a la última parte de la memoria, la exposición de necesidades tanto en materia de planta, creación de órganos, de plazas, como en lo relativo a mejoras dotacionales. Es evidente que la primera parte corresponde al ámbito ajeno al de la competencia de la Comunidad Foral, que, efectivamente, se va viendo poco a poco cómo se van creando las dotaciones, pero este es un aspecto en el que insistir es fundamental porque los primeros datos de porcentajes de resolución, en definitiva, de administración o de prestación del servicio público de la justicia dependen de los medios personales. Al final, los medios materiales son imprescindibles pero la función de administrar justicia la tienen las personas, los órganos judiciales y, por tanto, su dotación personal es fundamental.

Sabe que puede contar con el apoyo creo que de toda la Cámara en lo que son reivindicaciones al Ministerio de Justicia, etcétera, incluso la labor que corresponde al Consejo del Poder Judicial, para continuar con la mejora desde la confianza de que desde aquí se van a poner los medios para que esas plazas tengan la capacidad material. En definitiva, las personas necesitan luego medios, y esos medios sí que corresponden a la Administración de la Comunidad Foral. En este sentido, como ha constatado, siempre se dan todas las ayudas y se proporcionan los medios que se consideran necesarios en dotaciones. Es evidente que el ámbito informático es trascendental, pero de alguna manera también trasciende al ámbito de la Comunidad Foral, en la medida en que estamos hablando de una dotación a nivel de Estado y que, efectivamente, esto exige que luego se pongan los medios materiales pero sobre unas bases comunes, porque no haríamos nada, aunque algo ha supuesto hacer mejoras parciales de la dotación de medios, pero es evidente que la Administración de Justicia exige algo más que ordenadores, exige todo un sistema de intercomunicación, de acceso, etcétera, que tiene que estar en red nacional, y así y solo así superaremos algunas de las disfunciones que se han dado en otros territorios y que felizmente no se han dado en Navarra, porque desacreditan a la Administración de Justicia cuando resulta que no termina siendo la responsable al menos de que haya falta de comunicación, falta de información y que no se puedan conocer las situaciones de las personas imputadas o de los procesados o incluso de los penados. Es bastante lamentable, evidentemente, que en un Estado desarrollado se pueda producir esto. Por tanto, en lo que se refiere a la mejora del ámbito informático en lo que corresponde a la Comunidad Foral, también tendrán, como siempre, nuestro apoyo respecto a los medios materiales

También es hablar de medios materiales todo lo relativo a los edificios, es evidente que sin unas infraestructuras de inmuebles no se puede administrar correctamente la justicia, no se puede trabajar adecuadamente, no se puede atender adecuadamente, y consideramos que con independencia de todos los problemas de ámbitos territoriales, locales y de soluciones concretas que se puedan dar en algunos juzgados, hay aquí un reto, y es el reto de establecer de una vez por todas esta propuesta que tiene mucho sentido, de la que ya hablamos el año pasado, el Barrio de la Justicia. Nosotros entendemos que una vez que se ha resuelto el problema de la prisión con la construcción de la nueva y el traslado y todo lo que ello implica, hay que desechar cualquier intento de convertir eso en una especie de espacio generador de plusvalías. Me da lo mismo que sean para la Administración municipal que incluso para la Administración estatal, porque esa expectativa la tiene más de una Administración, y creo que aquí se trata de buscar una auténtica mutación simplemente de un fin de interés general, de servicio público, y que hay que olvidarse de otras operaciones que en algún momento se han estado barajando, y que, efectivamente, lo que en su día fue objeto de operaciones de compra y de expropiación para un fin como era el de la Administración penitenciaria, debe sustituirse por otro fin de servicio público, como es el de la Administración de Justicia. Lo que nosotros defendemos lo defendimos en su momento también en el Ayuntamiento de Pamplona para que nadie se hiciese vanas ilusio-

nes, y creo que concentrar en ese espacio toda la labor es una buena forma, porque la proximidad hace más eficaz para los ciudadanos el espacio de comunicación con la Justicia de todas las gestiones que tengan que hacer porque dispersar los espacios de servicio público no es positivo, tener que ir a un sitio, a otro, que la Abogacía del Estado, que presta básicamente su trabajo ahí, tenga que irse a otro lugar crea incomodidades a todos, que el Registro Civil se haya trasladado, aunque haya mejorado mucho su dotación, no deja de ser una disfunción respecto al justiciable que en un momento dado tenga necesidad de buscar un certificado, de ser atendido, en definitiva, está la tutela que, por otra parte, realiza el Poder Judicial sobre el registro administrativo. Porque, claro, nos quedamos en que es un registro administrativo; sí, pero está bajo la protección y la tutela del Poder Judicial y, por tanto, bajo un control que le implica muy directamente. Por tanto, seguimos pensando que esta idea de configurar ahí un espacio dotacional al servicio de la Administración de Justicia es muy positiva y en esa dinámica estamos.

Una vez más, señor Presidente y señora Secretaria, les doy las gracias porque nosotros comprendemos la dificultad que tiene la labor de la Administración de Justicia en sí misma. Es una labor compleja, es un poder sustancial del Estado, que si no funciona bien, indudablemente, perjudica primero a los ciudadanos y a la propia imagen y funcionaría del Estado, pero dentro de eso la labor de administrar y de gestionar la Justicia tiene un plus de dificultad, y eso es lo que le toca al Presidente y a la Sala de Gobierno, administrar medios escasos y tratar de que esto funcione mejor de lo que funciona con un problema claro de medios como refleja precisamente esta parte final del informe, y por eso creo que deben ser merecedores del reconocimiento de la sociedad navarra, porque, claro, si las cosas funcionan bien con muchos medios pues bien, es lo que debe ser, pero si funcionan bien y se van mejorando sensiblemente en los porcentajes de resolución, de atención, etcétera, con medios escasos pues eso exige un plus no solo de vocación, como se ha dicho, sino de actitud de trabajo y de servicio que probablemente no sea nunca reconocido pero que en instancias institucionales creo que hay que reconocerlo. Que la sociedad se dedique a criticar fácilmente, sin tener conocimiento del problema de fondo, es muy sencillo, pero creo que en ámbito institucional hay que reconocer el esfuerzo sobreañadido que se viene realizando para que esto funcione bien, a pesar del problema de fondo que trasciende a la Comunidad Foral, que, como se ha dicho, es un problema nacional que exigiría política de Estado, pero la política de Estado solo la hacen los hombres y mujeres de Estado, no los que viven con los triunfos aparentes a corto plazo de procesos electorales, esto exige otros retos, y así lo han resuelto en Europa, donde las sociedades han evolucionado mucho antes que aquí y donde la Administración de Justicia se ha visto en un momento dado superada por el cambio de las necesidades y de las demandas. Y una administración incluso unas normas, sobre todo las procesales, configuradas para el siglo XIX es evidente que no valen para el siglo XXI, esto exige imaginación, esfuerzo, afán de superación y un gran sentido de que la Justicia es un pilar, el pilar básico del Estado de derecho porque es el que se relaciona directamente con los ciudadanos. En este sentido, por tanto, por nuestra parte también felicitamos la labor que se viene realizando desde el Tribunal Superior de Justicia de Navarra.

SR.. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Gracias, señor Alli. Cuando quiera, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE NAVARRA (Sr. Fernández Martínez): *Muchas gracias, señor Alli. Le agradezco enormemente sus palabras tan amables y ojalá podamos ser acreedores a conseguir el reconocimiento de la sociedad navarra por los resultados y no por nuestras intenciones. En la actualidad posiblemente nos lo puedan dar o puedan pensar en dárnoslo por las intenciones, por nuestros buenos propósitos, pero, desgraciadamente, en estos momentos la realidad de los resultados es la que es, no por falta de ganas ni por falta de trabajo de todos los que integramos la Administración de Justicia, con independencia del puesto.*

Me gusta el apoyo tanto político como personal que usted siempre ha prestado y presta a la Administración de Justicia, que es especialmente importante por sus conocimientos doctrinales, teóricos y prácticos en el ejercicio del derecho, lo que hace que me sienta más reconfortado con sus palabras.

Uno de los ámbitos importantes, como sabe, porque usted lo conoce muy bien, es la jurisdicción contencioso-administrativa, en el que las dificultades organizativas se plasman muy bien en Navarra, y tenemos una Sala que funciona muy bien, porque la carga competencial es la adecuada a esa carga de trabajo, y, sin embargo, se ha desplazado de una forma mayoritaria el peso a los juzgados, cuya estructura no es la misma. Esto es un exponente de lo rígidas que a veces son nuestras estructuras, es decir, para una determinada carga que es inferior tenemos seis magistrados y para la carga superior tenemos cuatro. Necesitaríamos mecanismos que permitieran adaptar la organización judicial a la realidad de cada territorio y a las necesidades que se demandan.

En cuanto a la litigiosidad a la que ha aludido, yo también prefiero, obviamente, que se resuelvan los problemas de una forma pacífica en el seno del

proceso que de otras formas, y menos a través de la violencia, pero en este punto también debemos reflexionar acerca de si absolutamente todos los problemas sociales deben acceder a los juzgados o cabe establecer otras vías de solución además de las clásicas de la mediación, de la conciliación o del arbitraje, algunas de ellas aún sin agotar, sin exprimir toda su capacidad.

Tenemos que pensar muy seriamente en el sistema de recursos. Tenemos un esquema jurídico, lo sabe mejor que yo, que está organizado sobre la base de la doble instancia y esto genera una cantidad de recursos muy importante. En las gráficas se ha puesto de relieve con el trabajo que realiza la Audiencia Provincial. Creo que todo no tiene por qué ser susceptible de recurso, hay asuntos de menor importancia que podrían tener una respuesta perfectamente cumplida, una respuesta adecuada en derecho en una única instancia, porque, si no, al final se colapsan los tribunales, cuya función es unificar criterios, establecer pautas de interpretación que debido al cúmulo de trabajo, cuando tienen que dictar una resolución que es fundamental para que los demás tribunales sepan a qué atenerse, los problemas o ya han pasado o incluso ha sucedido que la norma ha dejado de estar en vigor, y a nivel estatal el colapso del Tribunal Supremo o del Tribunal Constitucional, que a base de facilitar el acceso a todo tipo de recursos han quedado de alguna manera paralizados. Con lo cual la resolución de los litigios con toda la amplitud que se da en el ordenamiento jurídico español, sí, pero creo que debemos establecer o pensar en algunas medidas correctoras.

Por lo demás, le reitero mi agradecimiento por las palabras de apoyo y reconocimiento.

SR.. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Señor Erro, por Izquierda Unida, tiene la palabra.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Doy la bienvenida al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, a la Secretaria de Sala de Gobierno y también al responsable de prensa, que aunque un poco escondido también está aquí presente haciendo sus funciones.*

Quiero trasladarle nuestra preocupación, como usted también ha trasladado, por cómo ha afectado la crisis económica a la Administración de Justicia en Navarra, añadiéndole más problemas a los ya endémicos que tiene la Administración de Justicia en nuestra Comunidad y en el conjunto del Estado. Es evidente que es en el orden judicial en el que se acaba plasmando la resolución de conflictos que la propia crisis económica está generando en la sociedad, en la vida económica fundamentalmente, lo que, evidentemente, demuestra la gravedad de la crisis que afecta al conjunto de la ciudadanía. Usted incluso ha llegado a calificar de crisis de eficacia, crisis institucional la que se está viviendo en estos momentos en la Administración de Justicia, que pone en cuestión o más que poner en cuestión quizás se valora de forma más negativa la actual situación por parte de la Administración.

En ese sentido, nos parece que es de una especial preocupación, de una especial gravedad y también nos parece que se está impulsando la tan traída reforma de la Justicia con la necesidad de alcanzar ese pacto de toda la sociedad en la que debe estar implicada para verdaderamente no seguir argumentando que tenemos recursos decimonónicos para una Justicia del siglo XXI. Creo que ese es el gran elemento, elemento que este mismo año ha sido reivindicado de una forma muy novedosa por los magistrados, a través de una huelga que demuestra la convulsión que se está viviendo en el mundo de la Justicia, que llega ya al límite absoluto. Evidentemente, creo que hay que aportar soluciones más allá de seguir lamentándonos, que toda la responsabilidad recae en todos los que tenemos algo que decir o que aportar en esta materia y que debemos implicarnos de una forma mucho más decidida porque, evidentemente, no habrá Estado social de derecho en este país si no tenemos una Administración de Justicia que se corresponda verdaderamente con las necesidades sociales que se están desarrollando.

En ese sentido, creo que fue en la presentación de la memoria del año 2007 cuando le dije que también en este Parlamento tenemos dificultades de utilización telemática, tenemos que seguir llevando en papel nuestras solicitudes al registro. Bueno, pues un año después usted viene a reivindicar la necesidad que tiene de esos recursos. Le tengo que decir que este Parlamento tampoco ha avanzado mucho durante este año en esa aplicación. Tómelo a broma, evidentemente, no es nada comparable porque estamos hablando de elementos muy diferentes, pero hace falta una interiorización de la necesidad de modernizar las Administraciones y especialmente la Administración de Justicia. Creo que ese es un elemento básico y hay que aportar recursos, recursos en un momento de escasez pero recursos absolutamente igual de necesarios para que los ciudadanos se sientan satisfechos de la Administración que tienen.

Nuevamente quiero felicitarle por esa labor institucional y especialmente social que se viene desarrollando el Tribunal Superior de Justicia de Navarra. Creo que es una importantísima labor de cara a acercar a la sociedad desde las etapas más pequeñas, como hemos podido ver en alguna de las fotografías, qué es la Justicia, para qué sirve, para que verdaderamente ejerzamos de ciudadanos con derechos y acudamos a esa Justicia. Me

parece que es una labor muy importante, encomiable por la que le tengo que felicitar un año más.

También ha hablado usted de descenso de asuntos de violencia doméstica. Quizás deberíamos hablar propiamente de un incremento menor de estos casos con respecto a otros años, y lo mismo un ligero estancamiento en la violencia sobre la mujer. Creo que son datos que pueden empezar a vislumbrar cierto convencimiento social de la problemática que generan, pero, en cualquier caso, la luz de alarma sigue encendida y, evidentemente, desde todos los poderes públicos no podemos dejar de referenciar que es una violencia absolutamente execrable y que debemos perseguirla con todos los medios a nuestro alcance.

Usted ha señalado que la solución que se ha dado al espacio físico en el Palacio de Justicia es una solución, por lo tanto, ya es beneficiosa en sí misma, a corto plazo. Comparto con usted que la arquitectura es influyente y, en ese sentido, es necesaria una arquitectura que sirva para los intereses a los que va dirigida, pero también hay que hablar de limitación de espacios en todos los órdenes. Yo comparto con el señor Alli que el espacio de la antigua cárcel no puede ser un espacio generador de plusvalías, debe ser un espacio para dotación pública, pero, desgraciadamente, hay muchas necesidades de dotaciones públicas en la sociedad navarra, en la sociedad pamplonesa, y, en ese sentido, quizás habría que hacer una reflexión más detallada de cuáles son las necesidades reales que tiene hoy el conjunto de la sociedad navarra y destinarlo al mejor uso o a la prioridad más necesaria que puede tener porque, evidentemente, las dotaciones de orden social son absolutamente imprescindibles en esta sociedad y también compiten, evidentemente, con la dotación de la Administración de Justicia. En ese sentido, no descartando el Barrio de la Justicia, quizás también se podría plantear en qué espacio físico se puede dar ese mejor servicio y, desde luego, creemos que hay otras necesidades que también deben ser consideradas a la hora de definir o de decidir cuál es la dotación definitiva que se le da a ese espacio.

Comparto con usted la crítica que ha hecho a las condiciones que hoy soportan los trabajadores, pero especialmente los reclusos en la cárcel de Pamplona, es una absoluta emergencia la nueva cárcel, la nueva prisión por los dos elementos que ha señalado, tanto por las condiciones de los que están en estos momentos reclusos en la cárcel de Pamplona como por la necesaria labor de reinserción social, que es a lo que van dirigidas precisamente todas las penas privativas de libertad y que en este caso puede estar incluso produciéndose algún tipo de vulneración de ese principio constitucional que debe suponer esa reinserción social de esas personas.

Por mi parte, nada más. Le animo a seguir en la labor que viene desarrollando. Evidentemente, esperemos que la crisis económica empiece a vislumbrar ya sus finales y que eso tenga sus efectos positivos en la Administración de Justicia, pero, en cualquier caso, eso no es excusa para el necesario impulso de los recursos necesarios para que esa Administración sea verdaderamente una Administración al servicio de una sociedad del siglo XXI. Nada más. Muchas gracias.

SR.. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Gracias, señor Erro. Tiene la palabra el Presidente del Tribunal Superior.*

SR. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE NAVARRA (Sr. Fernández Martínez): *Muchas gracias, señor Erro, por sus palabras. No me tomo a broma las dificultades de tipo informático que tienen aunque tampoco me consuelan notablemente, sin perjuicio de lo que comentábamos al venir aquí, siempre que venimos a esta que sigue siendo nuestra casa hay un plus especial para quienes ya peinamos canas, quienes tenemos muchos años en la empresa, que esta fue nuestra casa también laboral, y cuando nosotros la dejamos estaba en un estado de semiabandono. Y hablando de espacios yo siempre recuerdo, y todos los que vivimos aquella época, una representación gráfica de Oroz, el dibujante, que presentaba el hall de este palacio con un guirigay, unos insumisos, otros manifestándose, imputados entrando y una persona diciendo que quería una partida de nacimiento del Registro Civil, porque aquello era todo confusión. Entonces, venir a esta mi casa y verla tan modernizada hace que la pena que me produce sea menor.*

En relación con las condiciones laborales, con esa explosión de los jueces a la que se ha referido, es verdad, es una situación que a los veteranos nos resulta llamativa, aunque hemos tenido referencias de huelgas en países de nuestro entorno, en Italia, en Francia, Portugal, en fin, digamos que intelectualmente no nos es ajeno pero sí desde la propia vivencia, desde los propios principios. Pero no es solo un problema de jueces, lo quiero recalcar, la Justicia no es solo cosa de jueces, los jueces somos un elemento más pero hay muchos grupos profesionales, muchos grupos de personas que trabajan ahí, que tienen un papel fundamental y cuyas condiciones primero laborales y segundo de frustración en orden a sus objetivos son una realidad: los secretarios judiciales, tan dignamente representados hoy en la mesa por su superior jerárquico en el ámbito de Navarra, que están llamados a tener un papel importantísimo y absolutamente necesario, con una formación espléndida sobre todo en el ámbito procesal y que deben asumir mayores competencias que las que tienen; los funcionarios judiciales, que tras unos procesos de

formación y selección importantes luego se ven frustrados, faltos en no pocas ocasiones de una formación continua, en fin, que no es solo el colectivo judicial el que está reclamando esas mejoras.

En cuanto a las consideraciones sobre la violencia de género, efectivamente, el estancamiento no es motivo de mucha satisfacción. Es un problema enorme del que podríamos hablar horas. En los últimos días, y ha salido hoy en los medios de comunicación, está la cuestión de dos jueces, me parece que ha salido hoy al mediodía que al Decano de Barcelona se unía otro, que deja claro que esta no es, y esto lo sabemos quienes trabajamos en la Justicia y quienes llevamos años trabajando en la justicia penal, una violencia marginal, no es una violencia de determinadas clases sociales, no es una violencia de determinadas condiciones raciales, es una violencia latente en todos los estratos sociales, y estos casos lo ponen de manifiesto, dos personas con una relevancia profesional, social, económica y, sin embargo... No entro en los detalles, no sé si ha sido o no ha sido, pero el ejemplo es significativo. Y como estos, y que haya quedado probado que sí han sido, hay muchos. Con lo cual es un problema muy difícil de erradicar y que necesariamente pasa por políticas de prevención, por políticas educativas y, desde luego, la respuesta represiva tiene que darse pero no es la más importante.

En cuanto al tema de los edificios, en las discrepancias legítimas que tuvimos en orden a la solución idónea el Gobierno de la Comunidad y nosotros, sí había un elemento claro que nos llevó al consenso, y era que ninguno de los dos queríamos la dispersión de órganos por la ciudad, nos parecía que eso era muy perjudicial y por eso se optó por esta solución, que es una solución satisfactoria también para nosotros. Me dice que el solar de la cárcel puede tener otros usos prioritarios, y yo estoy de acuerdo, no pretendo decir que la Justicia sea lo más importante, desde luego, para una persona que está enferma lo más importante son los hospitales y si está sana también, por si acaso, en absoluto quiero jerarquizar estas prioridades, que además no es algo de mi competencia, eso es muy delicado y muy sensible y ámbito competencial de ustedes, de ahí la alta responsabilidad que tienen al respecto.

Yo no quiero marcar esa prioridad ni decir que no hay nada más importante para ese solar que los juzgados, pero lo que sí vengo haciendo desde hace algún tiempo es llamar la atención sobre la necesidad de hacer una planificación con amplitud de miras, a largo plazo, porque es mucho el esfuerzo que se está invirtiendo en concreto en este solar y en el edificio que actualmente ocupamos, esfuerzo no solo económico, que es mucho, ustedes lo saben bien, ustedes aprobaron los presupuestos y esa partida extraordinaria de obras en la que se engloba este recrecimiento del edificio en dos plantas. El hecho de realizar una obra de esta magnitud en un edificio que no puede cesar en su normal actividad, que tiene que continuar, comporta unos gastos superiores a haberlo hecho de forma originaria, pero es que además es un edificio en el que ya se han elevado otras dos plantas, es decir, es un edificio que va a tener el mismo número de plantas en recrecimiento que en la construcción originaria, es un edificio en el que se han tenido que hacer numerosas obras de acondicionamiento interno y sobre todo es un edificio en el que se ha hecho mucho esfuerzo personal. Le puedo garantizar que es muy penoso trabajar en las condiciones en las que venimos trabajando desde la ocupación inicial: las obras de recrecimiento, el parking que se ha hecho en la plaza, que, por cierto, la urbanización ha dado una solera y una prestancia a la zona que es indudable, pero en eso hay un esfuerzo de quienes allí trabajan, el esfuerzo de los ciudadanos que van, a veces en condiciones regulares y no siempre con el mejor ánimo para soportar este tipo de cosas. Entonces, lo que estoy diciendo es que esta es una solución, insisto en ello, profundamente satisfactoria, pero yo no puedo evitar dejar de resaltar que es a medio plazo. Quiero llamar la atención sobre que si ese no va a ser el lugar definitivo, pensemos en un sitio donde la proyección sea a muy largo plazo, porque, si no, todo el esfuerzo económico y humano que se está haciendo ahora va a ser un esfuerzo baldío, y, sinceramente, creo que no nos lo podemos permitir, pero, en definitiva, yo no quiero colocar esta prioridad sobre otras que puedan tener un rango superior, sin duda.

SR.. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Le agradecemos una vez más su presencia y la información sobre la memoria del año 2008, esperando volver a verle en esta su casa, su casa antigua, renovada y siendo una casa nueva. Muchas gracias. Suspendemos la sesión durante cinco minutos porque hay que continuar con el segundo punto del orden del día.*

(Se suspende la sesión a las 18 horas y 48 minutos.)

(Se reanuda la sesión a las 18 horas y 54 minutos.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar un Plan de Desarrollo de la Policía de Navarra, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SR.. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Buenas tardes. Continuamos con el segundo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por*

la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar un plan de desarrollo de la Policía de Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Tengo que decir que se ha presentado una enmienda de sustitución por parte de UPN y de CDN. Señora Acedo, tiene la palabra para defender la moción.

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: *Gracias, señor Presidente. Intervendré brevemente. Saben sus señorías que ya en 2007 mi grupo pidió la redacción de un plan estratégico para la Policía de Navarra. No se realizó, se aprobó la ley sin contar con ese plan estratégico, se ha hecho el desarrollo de la expansión de la Policía Foral, y hoy hemos oído aquí que un compañero ha hablado de problemas en Tafalla, antes de ayer en la prensa leíamos que en este plan de desarrollo y extensión de la Policía Foral había problemas en Elizondo, y mi grupo cree que con la ponencia de reorganización del mapa local tenemos la oportunidad de ver y evaluar qué ha pasado o qué ha dejado de pasar con esta situación. Pero, claro, es evidente que para eso necesitamos contar con los datos y con el correspondiente plan, de ahí nuestra propuesta de que el Parlamento de Navarra inste al Departamento de Presidencia para que elabore ese plan de desarrollo de la Policía de Navarra que, evidentemente, contemple todas las policías de Navarra, la Policía Foral y la Policía Local, para que eso pueda facilitar las cosas al trabajo del mapa local y además podamos contar con un instrumento que podamos después evaluar y no que se vaya simplemente a interpretar. Esa es la propuesta de nuestro grupo en la moción.*

Señor Presidente, no sé si tengo que posicionarme ahora sobre la enmienda o después, lo que quieran. Pues después, cuando la explique.

SR.. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Gracias, señora Acedo. En este caso, el portavoz de UPN, señor León, tiene la palabra para defender la enmienda de sustitución.*

SR. LEÓN CHIVITE: *Gracias, señor Presidente. Nosotros entendemos que la moción que presenta el Partido Socialista va encaminada a hacer encajar el desarrollo previsto de las policías de Navarra en la reorganización del mapa local y así tenerlo presente en la ponencia que está creada al efecto.*

Ese desarrollo, al menos en cuanto a Policía Foral, ya existe, se conoce a grandes rasgos cómo va ser la implantación de la Policía Foral. La Dirección General de Interior tiene unas previsiones de dimensionamiento y despliegue de la Policía Foral que supone alcanzar los mil doscientos efectivos al finalizar el año 2010, es decir, el año que viene, dentro, además, de un modelo de sistema de seguridad pública articulado tras la aprobación en 2006 de la Ley Foral de Seguridad Pública, en la que se apuesta por la complementariedad y por la estrecha coordinación y cooperación con las distintas Administraciones Públicas competentes en materia de seguridad, y hay Administraciones en el Estado y en la Administración de la Comunidad Foral y hay Ayuntamientos.

En este sentido, en 2004 la Policía Foral contaba con seiscientos catorce efectivos y se va a pasar a esos mil doscientos efectivos que citaba anteriormente en 2010 al final del período del plan del despliegue que se está llevando a efecto, y ello sin menoscabo de los desarrollos derivados de la asunción de las competencias de tráfico, por lo tanto, se está trabajando con el Ministerio del Interior y también con los propios Ayuntamientos. Y es que además de la Foral existen otros cuerpos policiales operando en Navarra, y es necesario coordinarlos para, como dice la propia moción socialista, buscar la complementariedad necesaria con el ánimo de mejorar los servicios que en la actualidad se prestan.

Por ello, UPN presenta una enmienda de sustitución, ya que pensamos que lo coherente es coordinarse tanto con la Administración del Estado como con la Administración de la Comunidad Foral, autonómica y local, para poder establecer un mapa policial que garantice un servicio de calidad y en condiciones de equidad en todo el territorio. Si lo que se pretende es conocer ese plan de despliegue de la Policía Foral, me imagino que la ponencia no haría otra cosa que citar al departamento para que explique cómo tiene planteado ese desarrollo e incardinarlo en una ponencia que va mirando la reorganización del mapa local. Por lo tanto, planteamos esta enmienda de sustitución.

SR.. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Gracias, señor León. Abrimos un turno a favor de la moción. Señora Pérez, por Nafarroa Bai, tiene la palabra.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Ahora mismo estábamos comentando que nosotros estábamos a favor de la moción, que votaríamos a favor porque, desde luego, consideramos que es necesaria la coordinación tanto de la Policía Foral como de la Policía Local para optimizar recursos y para poder llegar realmente a las soluciones que todos vemos necesarias. Vemos que en ocasiones no se sabe muy bien de quién es competencia y cómo actuar, a veces se solapan, a veces no llegan, y se habla en más de una ocasión de la posibilidad de una policía supramunicipal.*

Independientemente de la ponencia o no, y eso es lo que comentábamos, estoy convencida de que el grupo socialista lo hubiera presentado porque en más de una ocasión lo ha comentado, y nosotros lo hubiéramos apoyado, pero, desde luego, lo que no se puede discutir es que, teniendo la

ponencia de la mesa, como la tenemos, es necesario y es indispensable tratar este tema, y le viene a pelo, decía yo, mejor momento que este es difícil que encontremos, con lo cual nos posicionaremos a favor de un plan de desarrollo de la policía de Navarra y veremos luego cómo podemos encajar con el mapa local y conseguir que realmente sepamos definir bien de una vez las competencias y la financiación local. Nada más. Muchas gracias.

SR.. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Gracias, señora Pérez. Señor Erro, por izquierda Unida, tiene la palabra.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Intervendré muy brevemente para decir que apoyaremos la moción socialista y no compartimos la enmienda de sustitución fundamentalmente por un elemento, porque no temporaliza cuándo se debe realizar ese mapa policial que señalan ellos, sino que dejan su definición a largo plazo, como tiene bastante por costumbre hacer el Gobierno de Navarra. Por lo tanto, daremos el apoyo a la moción del grupo socialista.*

SR.. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Gracias, señor Erro. Señora Acedo, tiene ahora el turno de réplica y para manifestarse acerca de la enmienda de sustitución.*

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: *Seré breve, señor Presidente. Gracias. Desde luego, nuestro grupo no acepta la enmienda porque tiene un objetivo absolutamente distinto y no ha entendido, desgraciadamente, lo lamentamos, cuál es el objetivo de la propuesta en nuestra moción.*

De todas formas, hay un detalle, cuando se habla de coordinación también se tiene que hablar de coherencia, y no se muestra mucha coherencia cuando en el Senado se plantea sin ninguna coordinación una asunción de competencias de tráfico sin haberlo coordinado previamente. ¿Aquí sí y allá no? Nada más, señorías.

SR.. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Gracias, señora Acedo. Pasaremos a votar la moción puesto que no se acepta la enmienda de sustitución. ¿Votos a favor? 6 votos a favor. ¿Votos en contra? 6 votos en contra. Hay un empate.*

Hacemos la segunda votación. ¿Votos a favor? 6. ¿Votos en contra? 6.

Tercera votación. ¿Votos a favor? 6. ¿Votos en contra? 6. Persiste el empate, por lo tanto, se dirime mediante el voto ponderado. Habrá que sacar la cuenta entonces.

SR. LETRADO (Sr. Esparza Oroz): *El Reglamento establece que después de tres votaciones se aplica el voto ponderado y en los servicios jurídicos siempre hemos tenido discusión sobre si este sistema de voto ponderado puede ser aplicado también en el caso de que no estén todos los miembros de la Comisión. La discusión viene de que cómo se va a ponderar un voto de alguien ausente que no se sabe cómo hubiera votado. Ese es el asunto. Yo explico que existe la discusión, que el Reglamento establece la aplicación del voto ponderado sin esta matización que acabo de hacer, aunque los servicios jurídicos siempre nos lo hemos planteado, y que el Presidente es el que tiene la potestad de resolver la cuestión con las explicaciones que yo he dado.*

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: *Una cuestión de orden. Vamos a ver, si no he entendido mal, el Letrado dice que se ha utilizado el voto ponderado sin ningún tipo de matizaciones en las decisiones que hasta ahora se han tomado cuando ha ocurrido en estas condiciones. No se ha preguntado si hay criterios discrepantes de los letrados, sino qué es lo que ha ocurrido hasta ahora, y hasta ahora, si no he entendido mal, se ha utilizado el voto ponderado, por tanto, no es una decisión del Presidente tal cual, sino apoyada en lo que hasta ahora se ha venido utilizando. ¿O me equivoco?*

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Ya sé que igual sobran las explicaciones, pero me gustaría añadir que hemos estado aquí durante toda la tarde y hubiéramos estado presentes en la votación todos los que teníamos que estar si la primera comparecencia no se hubiera alargado* in sécula seculórum*, porque Patxi se ha ido a menos cuarto.*

SR. LEÓN CHIVITE: *Lo único que yo puedo decir es que se tiene que aplicar lo que ponga el Reglamento. Punto. Yo no sé lo que se ha aplicado antes, sino lo que pone el Reglamento.*

SR. LETRADO (Sr. Esparza Oroz): *Lo que establece el artículo 103.2 del Reglamento es que en las votaciones en Comisión se entenderá que no existe empate cuando a igualdad de votos, siendo idéntico el sentido en el que hubieran votado todos los miembros de la Comisión pertenecientes a un mismo grupo parlamentario, pudiera dirimirse ponderando el número de votos con que cada grupo cuenta en el Pleno.*

SR.. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Bien, en ese caso está claro. El voto ponderado...*

SR. AMEZKETA DÍAZ: *Los componentes del grupo incompleto no tenemos ninguna duda de que de haber estado los tres el voto hubiese sido en el mismo sentido que los nuestros.*

SR.. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Pues aplicando el artículo correspondiente, en función del voto ponderado, queda aprobada la moción por 26 votos a favor y 24 en contra. Se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 19 HORAS Y 8 MINUTOS.)